**TERCERA SESIÓN ORDINARIA** **DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las **09:30** (nueve treinta) horas**,** del día **13 (trece) de diciembre del** **2021 (dos mil veintiuno),** se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, misma que se realizó de manera NO PRESENCIAL, EN MODALIDAD VIRTUAL, a través de la aplicación Microsoft Teams, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 28 y 30 fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para desarrollar el siguiente:

La Dra. Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida a los presentes:

Integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, me permito darles la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria, y agradecer su participación; como antecedente, me permito señalarles que con fecha 09 de septiembre de 2021 se publicaron reformas a la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que con fundamento en su artículo 25 numeral 4 se modifica la estructura del Comité de Adquisiciones de esta Secretaría.

Para dar inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria y al no existir inconveniente se procede a dar lectura al orden del día por la Secretaria Técnica:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Lectura del orden del día;
3. Lectura del acta anterior;
4. Revisión de la agenda de trabajo:

4.1 Instalación del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, conforme a la reforma al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.2 Designación del representante del Comité de Adquisiciones, en los procedimientos de Licitación Sin Concurrencia del Comité.

4.3 Aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, conforme las reformas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley.

4.4 Informe de Excepciones a la Licitación Pública.

1. Asuntos varios;
2. Lectura de acuerdos y comisiones; y
3. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Punto 1 del orden del día.** Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

Se pasó la lista de asistencia, contando con la presencia de la Presidenta del Comité, 5 vocales titulares y 3 vocales suplentes con voz y voto, por lo cual se procedió a declarar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria, del Comité de Adquisiciones de la SESAJ.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO Y REPRESENTACIÓN** | **CALIDAD DE VOCAL** |
| **Titular: Dra. Haimé Figueroa Neri** | PRESIDENTA | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. Raúl Uranga Lamadrid** Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**Representante: Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde** | VOCAL SUPLENTE | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Ing. Rubén Masayi González Uyeda** Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco **Representante: Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos** | VOCAL SUPLENTE | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. Juan Cortina Gallardo** Presidente del Consejo Nacional Agropecuario Designación: Ing. Cesar Iván Silva Hinojosa, Presidente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**Representante: Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez** | VOCAL SUPLENTE | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. Martha Iraí Arriola Flores**Coordinadora de Administración de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. María del Carmen Martínez Zubieta**Jefa de Recursos Financieros de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. Sergio López Arciniega**Subdirector de Análisis Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. Miguel Navarro Flores**Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. Jorge Fernando Villalvazo López**Coordinador de Asuntos Jurídicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Dr. Israel García Iñiguez**Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | INVITADO PERMANTE | VOZ |
| **C. Cecilia Díaz Romo**Observatorio Permanente Sistema Estatal Anticorrupción de JaliscoInvitado del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | INVITADO PERMANTE | VOZ |
| **Lic. Dulce Elena López Aguirre**Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | SECRETARIA TÉCNICA | VOZ |

**Punto 2 del orden del día.** Lectura del orden del día;

Aprobación del orden del día: La Dra. Haimé Figueroa Neri, Presidenta del Comite**,** puso a consideración de los vocales el Orden del Día para el desarrollo de la sesión.

**Acuerdo:** Los integrantes del Comité por unanimidad aprobaron el Orden del Día.

**Punto 3 del orden del día.** Lectura del acta anterior;

La Secretaria Técnica, puso a consideración omitir la lectura del acta anterior en virtud de que fue aprobada y firmada en su oportunidad.

**Acuerdo:** Los integrantes del Comité que asistieron a esta reunión aprobaron por unanimidad, omitir la lectura del acta anterior.

**Punto 4 del orden del día.** Revisión de la agenda de trabajo;

*4.1 Instalación del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, conforme a la reforma al artículo 25, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

La Dra. Haimé Figueroa Neri solicita a los asistentes que encumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 74 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco ydel acuerdo número A.OG.2021.31 de fecha 29 (veintinueve) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en el cual se aprueba la estructura del Comité de Adquisiciones de la SESAJ y al haberse recibido las acreditaciones de las instituciones que integran el Comité, y encontrarse presentes la mayoría de los miembros integrantes del mismo se proceda a Declarar debidamente Instalado el Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

 **Acuerdo:** Los miembros del Comité por unanimidad de votos proceden a ratificar la integración del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el cual fue aprobado mediante acuerdo número A.OG.2021.31 de fecha 29 (veintinueve) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

*4.2 Designación del representante del Comité de Adquisiciones, en los procedimientos de Licitación Sin Concurrencia del Comité.*

La Dra. Haimé Figueroa Neri solicita a los asistentes se designe a la persona encargada de representar al Comité en los Procesos de Licitación sin Concurrencia del Comité, para efecto de que en su caso suscriba los dictámenes que valide la adjudicación, en compañía de los representantes del área requirente y de la Unidad Centralizada de Compras de la SESAJ.

**Acuerdo:** Los miembros del Comité por unanimidad de votos aprueban que la designación se realice por periodos de tiempo correspondientes a tres meses por cada una de las representaciones del sector Empresarial dando inicio con el primer período la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, segundo período el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, tercer periodo el Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco representando al Consejo Nacional Agropecuario, cuarto período Consejo Mexicano de Comercio Exterior y quinto período Confederación Patronal de la República Mexicana como representantes del Comité de Adquisiciones de la SESAJ, en los procesos de Licitación Sin Concurrencia del Comité, para los efectos ya citados.

*4.3 Aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, conforme las reformas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley.*

La Dra. Haimé Figueroa Neri, solicita a los asistentes que en cumplimiento a las reformas aprobadas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de la Ley, así como a las modificaciones aprobadas en la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el 29 (veintinueve) de noviembre de 2021(dos mil veintiuno) mediante acuerdo número A.OG.2021.31, se tengan por aprobadas las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, las cuales fueron enviadas a cada uno de los integrantes del comité para su conocimiento en la convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria.

**Acuerdo:** Los miembros del Comité por unanimidad de votos proceden a **ratificar** las modificaciones aprobadas mediante acuerdo número A.OG.2021.31 en la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el 29 (veintinueve) de noviembre de 2021(dos mil veintiuno) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 24 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*4.4 Informe de Excepciones a la Licitación Pública.*

La Secretaría Técnica procedió a rendir informe de excepciones a la licitación pública conforme al artículo 3, numeral 1, fracción VIII, artículo 72 fracción VIII y artículo 73 fracción I y IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios sobre los procesos de adjudicación directa que se mencionan a continuación:

**1.- “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE, PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA”,** solicitado por la Jefatura de Recursos Financieros y autorizado por la titular del Organismocon fundamento en los términos de los artículos 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El servicio solicitado, es indispensable, para dar cumplimiento a las funciones contempladas en el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, así como a lo establecido en el titulo tercero, Capitulo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 16, 17, 18 ,19, 20, 21 y 22.

Así mismo se hace de conocimiento que el sistema con el que se trabaja actualmente fue diseñado y elaborado por la empresa **“Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.”,** del cual cuentan con certificado emitido por el Registro Público de Derecho de Autor, siendo la empresa la encargada de la realización de actualizaciones de software, capacitación, consulta, asesoría, alojamiento y procesamiento de datos, entre otros.

**2.-** **“PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, solicitado por la Dirección de Tecnologías y Plataformas, con fundamento artículos 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 52 fracción IX, y 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

**3.-** **ADQUISICIÓN DE LICENCIA IBM COGNOS ANALYTICS ON CLOUD PREMIUM PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”,** solicitado por la Dirección de Tecnologías y Plataformas, con fundamento artículos 72 fracción VIII y 73 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 52 fracción IX, y 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

4.- **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE TALLERES “REGIONALIZACIÓN CPS – SEAJAL”,** solicitado por el Comité de Participación Social con fundamento en el artículo 3, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el que se establece que las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios queda comprendido la contratación de servicios profesionales, contratación de consultorías, asesorías y estudios e investigaciones bajo el régimen de honorarios. Así como lo establecido en el artículo 53, fracción VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse los servicios de asesoría profesional por honorarios cuando se requiera conocimiento de alguna especialidad, fuera de las funciones de la Secretaría Ejecutiva.

**5.-** **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MONITORES Y TABLETA DE MONITOREO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”,** solicitado por la Dirección de Tecnologías y Plataformas con fundamento artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones; hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.

**Punto 5 del orden del día.** Asuntos varios;

No hubo asuntos varios.

**Punto 6 del orden del día**. Lectura de acuerdos y comisiones; y

No hubo acuerdos y comisiones.

**Punto 7 del orden del día**. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión y se procede al cierre de esta acta, siendo las **10:15 (diez quince) horas del día en que se actúa,** estando de acuerdo los integrantes de esta Tercera Sesión Ordinaria con lo propuesto y acordado.

Los miembros del Comité integrantes de esta Sesión aprueban por unanimidad y firman de conformidad la presente.

|  |
| --- |
| **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO** |
| **DRA. HAIMÉ FIGUEROA NERI**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO | **LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA |
| **LIC. GEORGINA GUADALUPE OROZCO RÍOS**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO | **LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO |
| **LIC. MARTHA IRAÍ ARRIOLA FLORES**COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO | **LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ZUBIETA**JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO. |
| **LIC. SERGIO LÓPEZ ARCINIEGA**SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO. | **LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO. |
| **LIC. JORGE FERNANDO VILLALVAZO LÓPEZ**COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO | **DR. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO |
| **LIC. DULCE ELENA LÓPEZ AGUIRRE**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO | **C. CECILIA DÍAZ ROMO**OBSERVATORIO PERMANENTE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCOINVITADO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO |

Esta hoja de firmas corresponde a la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el día **13 (trece) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno).**